

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Bello, Febrero veinticuatro de dos mil veintidós

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena
el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 032
Hoy 25 del mes de Febrero del año 2022
Siendo las ocho de la mañana